

COMUNICADO DE PRENSA

En el marco del Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza y a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, a iniciativa de la señora Fiscal General de la República de Guatemala y Jefe del Ministerio Público, doctora María Consuelo Porras Argueta, este día quedó conformado un grupo de trabajo interinstitucional, multidisciplinario y especializado, integrado por el Ministerio Público por medio de la Fiscalía Contra la Corrupción, la Contraloría General de Cuentas y la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial.

Es importante indicar que cada institución actuará dentro del marco legal de sus funciones, con el objeto de promover la integridad y transparencia en las instituciones públicas, así como, las buenas prácticas para prevenir la corrupción.

En ese sentido, la Contraloría General Cuentas lleva a cabo revisiones de los procesos de adquisiciones y adjudicaciones de las instituciones públicas bajo su fiscalización, en tanto la Fiscalía Contra la Corrupción derivado de las acciones realizadas por la Contraloría General de Cuentas, en el caso de determinar la posible comisión de un hecho ilícito procede según el mandato legal correspondiente, a realizar la persecución penal. Respecto a la Intendencia de Verificación Especial de la Superintendencia de Bancos, efectúa las comunicaciones necesarias con las Personas Obligadas¹, relativas al fortalecimiento de medidas y controles que deben aplicar a los clientes denominados: Personas Expuestas Políticamente²; así como, al monitoreo de las transacciones efectuadas por Contratistas y Proveedores del Estado.

Lo anterior con el objeto de promover la cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad

Guatemala, 9 de diciembre de 2020.

¹ Personas Obligadas

² Personas Expuestas Políticamente